

## **BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN “ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS COMUNA DALCAHUE”**

### **1.- Antecedentes Generales:**

La Ilustre Municipalidad de Dalcahue, viene en convocar la presente licitación, a fin de realizar la adquisición de alcantarillas para los diversos caminos pertenecientes a la Comuna de Dalcahue.

### **2.- Marco regulatorio:**

La presente licitación se regirá por las normas y condiciones que expresamente se señalen en estas Bases Administrativas. La ley 21.634 publicada en el diario oficial con fecha 11/12/2023 que moderniza Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 del año 2003 modificado año 2004 del Ministerio de Hacienda, las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Normativa Específica.

### **3.- Objeto de la Contratación:**

Se requiere realizar la adquisición de:

30 alcantarillas de 400 mm.

02 alcantarillas de 800 mm.

04 alcantarillas de 600 mm.

### **4.- Lugar de entrega**

Las alcantarillas deberán ser entregadas en el sector de Parque Teguel, de la Comuna de Dalcahue, distante a 1.5 km. aprox. de la ciudad de Dalcahue.

### **5.- Del proceso licitatorio:**

5.1 De los participantes:

Podrán participar de esta licitación, los contratistas que al momento de la postulación no se encuentren inhabilitados de postular por haber sido **condenados por prácticas antisindicales** y/o **infracción a los derechos fundamentales del trabajador**, según lo indica la ley **19.886** en su artículo **4°**.

### **6.- De los plazos de la Licitación**

6.1 Publicación de la Bases

Las Bases estarán disponibles a través del Portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)

6.2 Consultas, aclaraciones

Las consultas se efectuarán por el sistema mercado público, en las fechas establecidas en el Portal y las aclaraciones se emitirán en un tiempo prudente, de forma que los oferentes cuenten con los plazos necesarios para el adecuado término del proceso. Será responsabilidad del oferente cerciorarse de la existencia de las aclaraciones a las bases de Licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las cuales formarán parte del contrato.

### **7.- Antecedentes a ingresar en mercado público:**

Los oferentes deberán ingresar por MERCADO PÚBLICO, el siguiente documento:

7.1 Anexos Administrativos

Declaración Jurada simple (ANEXO 1)

## 8.- De la evaluación

La evaluación será realizada por el Encargado del Departamento de operaciones o su subrogante legal.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

PRECIO	40 %	Aplicado a la oferta que presente el menor precio. A las demás ofertas se le aplicará la regla de tres inversas: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$
PLAZO DE ENTREGA	60 %	Aplicado a la oferta que presente el menor plazo de entrega De acuerdo con la siguiente tabla: De 1 a 2 días: 100 puntos De 3 a 5 días: 50 puntos Más de 5 días: 10 puntos

## 9.- De la adjudicación

Una vez aplicados los correspondientes criterios de evaluación a cada una de las ofertas, se procederá a adjudicar a la que haya obtenido el mayor puntaje, a través de la emisión de un Decreto Alcaldicio, lo cual será publicado en el Portal con los demás antecedentes que lo respalden.

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, indicando los motivos que ocasionaron tal modificación.

En caso de empate se priorizará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo con el orden de los siguientes criterios:

### CRITERIO 1: Plazo de entrega

### CRITERIO 2: Precio

## 10.- De la cantidad del producto

La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de alcantarillas a adquirir dependiendo del presupuesto existente.

## 11.- De la orden de compra

Una vez adjudicada la presente licitación, se generará la correspondiente orden de compra en el Portal Mercado Público, la cual deberá ser aceptada por el oferente. El oferente adjudicado deberá encontrarse inscrito en Chile Proveedores al momento de la emisión de la orden de compra respectiva. En caso de no ser así la oferta será readjudicada al proveedor que haya obtenido el segundo lugar en puntuación.

## 12.- Del pago

El pago de la orden de compra se cancelará en un plazo máximo de 30 días, previa entrega de los productos y de la correspondiente factura en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

**ANEXO N°1**

**DECLARACIÓN JURADA PARA OFERTAR**

El oferente o representante legal del oferente.....,  
Rut....., declara que el oferente no ha sido condenado por prácticas  
antisindicales ni infracción a los derechos del trabajador en los 2 últimos años a la presentación de su oferta.

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL OFERENTE